

RAD. 202100043 DTE. BANCOOMEVA DDO. LUIS FERNANDO MADRIÑAN SIERRA

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
<abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Vie 05/08/2022 16:33

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: luisfernandoms2@hotmail.com <luisfernandoms2@hotmail.com>; leadyv_murcia@coomeva.com.co
<leadyv_murcia@coomeva.com.co>; INDIRA <indira.durango@gesti.com.co>; NICOL
<nicole.castro@gesti.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (636 KB)

24. SOLICITO APROBACIÓN - LIQUIDACIÓN DE CREDITO.PDF;

Señor

JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
ESD.

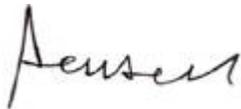
PROCESO. EJECUTIVO
DTE. BANCOOMEVA PALMIRA NIT. 9004061505
DDO. LUIS FERNANDO MADRIÑAN SIERRA CC. 16255088
RAD. 202100043
GYC. 869

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, de la manera más atenta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y en calidad de apoderado judicial del proceso del asunto, adjunto a su despacho memorial en formato PDF – SOLICITANDO APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Sírvase dar trámite a esta solicitud

Muchas gracias por su amable atención.

Cordialmente,



Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838 Extensión: 151

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró Indira Durango Osorio.

Señor
JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA PALMIRA NIT. 9004061505
DEMANDADO: LUIS FERNANDO MADRIÑAN SIERRA
RADICACIÓN: 202100043
GYC: 869

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19417696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63217 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, respetuosamente le solicito al despacho, se sirva pronunciarse sobre la liquidación de credito aportada desde el 09 de noviembre de 2011, procediendo a su aprobación si la parte demandada no se pronuncio a la misma en el traslado realizado por el despacho el 23 de noviembre de 2011

Del señor Juez, respetuosamente



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
CC. No. 19417696 de Bogotá
TP. No. 63217 del C. S. de la J.
Correo Electrónico RNA
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Teléfono 6024883838 Ext. 151

INDIRA DURANGO OSORIO ELABORADO: 05/08/2022